



I.E. "MANUEL ANTONIO MESONES MURO"

*60 años formando jóvenes líderes*



**"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE  
INDEPENDENCIA"**

SAN JOSÉ DE SISA, 22 DE DICIEMBRE DE 2 021

**OFICIO N° 075- IE" MAMM"-2 021**

**SEÑORA : DRA. MARIA CAROLINA PEREZ TELLO  
DIRECTORA DE LA UGEL EL DORADO**

**CIUDAD**

**ASUNTO : HACE LLEGAR RESOLUCIÓN DE COMISIÓN DE CUADRO DE  
DISTRIBUCIÓN DE HORAS 2022.**

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su digno cargo para hacerle llegar el saludo cordial a nombre de toda la familia de la Institución Educativa "Manuel Antonio Mesones Muro" y al mismo tiempo hacer de su conocimiento:

Que habiéndose conformado la Comisión de Cuadro de Horas para el Año Escolar 2 022 de la Institución Educativa "Manuel Antonio Mesones Muro", cumplo con hacerle llegar la Resolución de aprobación y reconocimiento de la mencionada Comisión. Es todo cuanto informo a usted en honor a la verdad para los fines pertinentes.

Así mismo aprovecho de la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente

  
  
Mg. José Carlos Gutiérrez Calderón  
DIRECTOR

**RESPECTO, RESPONSABILIDAD, IDENTIDAD**

Jr. Grau N° 510  
San José de Sisa – El Dorado

Teléfono: 942778725  
Móvil: 927429131



I.E. "MANUEL ANTONIO MESONES MURO"

*60 años formando jóvenes líderes*



## **RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 022-IE" MAMM"-21**

San José de Sisa, 02 de Diciembre del 2021

Visto los documentos que se acompañan;

### **CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 66° de la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la Institución Educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado;

Que, el artículo 32° del Reglamento de la Ley N° 28044, Ley General de Educación aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-ED, establece que el director de la institución educativa pública, en coordinación con los docentes, es responsable de garantizar que los equipos, materiales y espacios educativos se encuentren a disposición plena de los estudiantes y se usen de manera pertinente;

Que, de conformidad con el artículo 127° del precitado Reglamento, la Institución Educativa tiene autonomía en el planeamiento, ejecución, supervisión, monitoreo y evaluación del servicio educativo, en el marco de la normatividad vigente;

Que, mediante la Resolución Vice Ministerial N° 315-2021-MINEDU que Aprueban el documento normativo denominado "Procedimientos para la elaboración y aprobación del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas en las instituciones educativas públicas del nivel de educación secundaria de Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa"

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 28044, Ley General de Educación, el Reglamento de la Ley General de Educación, aprobado mediante Decreto Supremo N° 0112012-ED, el Decreto Supremo N° 006-2021-MINEDU, y estando conforme a lo acordado por la comunidad educativa;

### **SE RESUELVE:**

Artículo 1.- Reconocer a los miembros del Comisión del Cuadro de Distribución de Horas Pedagógicas para el año escolar 2022, de la Institución Educativa "Manuel Antonio Mesones Muro" del distrito San José de Sisa del ámbito de la UGEL El Dorado, conformado de la siguiente manera:

<b>CARGO</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRES</b>	<b>N° DNI</b>	<b>N° CELULAR</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO (Opcional)</b>
Director/a de la IE	GUTIERREZ CALDERÓN, JOSÉ CARLOS	26708630	927429131	guticarlos7gmail.com
Subdirector/a de la IE (en caso corresponda)	GARCÍA PÉREZ, ALEX	43097798	942669605	
Representante del personal docente	CHUQUILIN ZOTO, JOSÉ EYNER	40378814	948811814	

### **RESPECTO, RESPONSABILIDAD, IDENTIDAD**

Jr. Grau N° 510  
San José de Sisa – El Dorado

Teléfono: 942778725  
Móvil: 927429131



I.E. "MANUEL ANTONIO MESONES MURO"

*60 años formando jóvenes líderes*



Artículo 2.- Notificar la presente resolución a cada integrante de la comisión conformada por la presente resolución para su conocimiento y cumplimiento de funciones, de acuerdo con la normativa vigente.

Artículo 3.- Comunicar a la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local El Dorado sobre lo actuado para las acciones administrativas de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,

Mg. José Carlos Gutiérrez Calderón  
DIRECTOR

**RESPECTO, RESPONSABILIDAD, IDENTIDAD**

Jr. Grau N° 510  
San José de Sisa – El Dorado

Teléfono: 942778725  
Móvil: 927429131